

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO ART. 3° LEY N° 20.922

Con fecha de hoy 11/04/2019, se certifica que el municipio **ANDACOLLO** ha enviado la información solicitada tanto en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 20.922, como en la ley N° 19.602.

Se recuerda que de conformidad a lo manifestado por el Consejo para la Transparencia, mediante la Circular N° 1713, de 2017, la información a la que alude el artículo 3° de la ley N° 20.922, debe ser incorporada en el sitio electrónico de esa municipalidad dentro de los diez primeros día hábiles del mes siguiente a aquel en que se extiende el presente certificado.

Personal Municipal

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Dotación Planta	32	05-04-2019 11:39:25
Personal Contrata	19	05-04-2019 11:39:00
Jornales	0	No Aplica
Código del Trabajo	2	05-04-2019 11:39:06
Suplentes	1	05-04-2019 11:39:11
Reemplazo	0	No Aplica
DD Modificaciones de Planta	0	No Aplica
DD Honorarios Fondos Municipales	149	05-04-2019 11:39:33
DD Honorarios Fondos de Terceros	33	05-04-2019 11:39:25
DD Trato Temporal	0	No Aplica
DD Practicantes	12	05-04-2019 11:39:19

Escalafón de Merito Vigente

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Planta de Directivos	8	04-04-2019 12:09:26
Planta de Profesionales	2	04-04-2019 12:09:34
Planta de Jefaturas	3	04-04-2019 12:10:23
Planta de Técnicos	4	04-04-2019 12:10:29
Planta de Administrativos	11	04-04-2019 12:10:35
Planta Auxiliares	5	04-04-2019 12:10:44

Fecha en la que se puso a disposición del personal municipal: 11-mar-2019

Gasto Anual en Personal y Alcalde

Remuneración Alcalde	110.805.553	Dotación Planta	1.077.166.169
Personal a Contrata	355.224.324	Jornales	No Aplica
Personal Código del Trabajo	1.895.040	Suplentes	47.751
Reemplazo	No Aplica	Personal a trato y/o Temporal	No Aplica
Alumnos en práctica	3.300.000	Honorarios Fondos de Terceros	303.507.554
Honorarios Fondos Municipales	572.815.394		

Resumen del Gasto Total 2.424.761.785



Nombre y firma
Secretario Municipal